

LA CUERDA FLOJA
La ¿Inobjetable...?
Objetividad de Conacyt
Juan José Barrientos

LA convocatoria publicada hace unos días por el Conacyt para presentar solicitudes de apoyo que ayuden a desarrollar proyectos de investigación revela que no hay voluntad de parte de la dirección adjunta de investigación científica, a cargo de Miguel José Yacamán, para democratizar la distribución de recursos destinados a promover la investigación mediante evaluaciones más objetivas.

De acuerdo con la cláusula 9 de esa convocatoria, "Cada proyecto será enviado para su evaluación a cinco árbitros: tres de la comunidad nacional y dos del extranjero. Los dictámenes tendrán carácter público, pero se mantendrá anónimo al árbitro... "Además de que esta convocatoria ya está mejor redactada que la que se publicó en 1991, al parecer se busca más objetividad ya que se ha aumentado el número de árbitros que antes era de tres. Desafortunadamente, Yacamán se niega a eliminar el anonimato de sus evaluadores.

Hay que señalar que en los Estados Unidos se hace precisamente lo contrario para garantizar la objetividad de las evaluaciones. Se sabe, por ejemplo, quiénes evalúan un artículo, pero los evaluadores no saben quién lo escribió. Esta es la política que se adoptó desde hace años en la revista que publica la *Modern Language Association*, una organización que tiene 110 años de antigüedad y que agrupa a unos 30 mil profesores de universidades de los Estados Unidos y otros países. Como resultado, se han rechazado escritos de profesores de prestigio y

CUATRO

se han publicado los de algunos colegas menos conocidos, con lo que la investigación se está renovando. ¿No se podría hacer algo parecido en el Conacyt?

De acuerdo con la convocatoria, "El investigador responsable deberá indicar en su solicitud el comité en el que desea que su proyecto sea evaluado" y, como esto es algo que no se especifica en una cláusula sino al principio de la convocatoria y con negritas, es obvio que se quiere dar la impresión de que hay buena voluntad y flexibilidad; la verdad, sin embargo, es que esa flexibilidad es

muy poca, ya que será difícil que un biólogo pidiera que su proyecto se lo envíen al comité de ciencias humanas o que un historiador solicite que el suyo sea turnado al comité de ciencias exactas. Si de veras hubiera buena voluntad y flexibilidad, lo que se debería pedir es que los solicitantes sugieran qué colegas podrían actuar como árbitros y por qué. Esto puede parecer algo extraño, pero cuando uno presenta un exa-

men de doctorado en este país en instituciones como El Colegio de México, tiene derecho a rechazar a un miembro del jurado sin dar explicaciones y a dos si lo justifica, además de que puede proponer al jurado. El Conacyt debería proceder en la misma forma. Por supuesto, esto no quiere decir que siempre se busque a los árbitros solicitados, pues éstos tendrían que ser aceptables, que llenar ciertos requisitos, como el de

ser investigadores destacados y haber trabajado en el área del proyecto. En esta forma, no sólo podrían actuar como árbitros los científicos conocidos por los integrantes de los comités y se les daría oportunidad a otras personas.

Yacamán es un experto en cristales, pero al parecer la transparencia no le interesa, y aunque es un hombre de ciencia tampoco le preocupa mucho la objetividad.